

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 728

CASTRO, Diciembre 03 de 2015.-

VISTOS: el Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente a CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA., RUT. N° 77.043.300-2, la suma de \$450.000, correspondiente al pago de una inscripción Curso "Cómo transformar la comuna en una fábrica de oportunidades", para la participación del Alcalde de Castro Sr. Nelson Aguilá Serpa, a realizarse en la ciudad de Arica, del 14 al 19 de Diciembre de 2015. Dicha cancelación se efectúa de acuerdo a la Ley N°19.886, artículo 8°, letra d) (único proveedor del bien o servicio), y artículo 10, N°1 del Reglamento respectivo.

Vigente de la I. Municipalidad de Castro -

Imputese dicho gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/cga.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE